

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “FIISC” ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN ECONÓMICA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA, LICENCIATURA O GRADO EN CIENCIAS SOLICALES Y JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 11-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 9:30 horas del día 28/05/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	
***7384**	Ruano Ruano, Sara	36,18	PUNTOS
***4509**	García Delgado, Tania del Pino	0,00	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2º CICLO FORMATIVO RAMA ADMTVA.	CURSOS FORM. ADMTVA.	IDIOMAS	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	EXP. LAB.	TOTAL	PUNTOS
***7384**	Ruano Ruano, Sara	1,50	1,08	0,60	3,00	10,00	20,00	36,18	PUNTOS
***4509**	García Delgado, Tania del Pino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	PUNTOS

- Que, Atendiendo al criterio de puntuación establecido, se ha seleccionado a **Dña. Sara Ruano Ruano**, no siendo necesaria la realización de entrevista, dado que la diferencia entre su puntuación y la segunda candidata supera los 15 puntos, cifra equivalente a la puntuación máxima posible en la fase de entrevista, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación
- En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a un nuevo proceso selectivo.
- Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.